

Tres seccionadores de 52 KV, 630 A sin CPT.
Un interruptor tripolar PVA de 52 KV, 1.250 A.
Tres transformadores de intensidad.
Un seccionador tripolar de 52 KV, 630 A, con CPT.
Tres transformadores de tensión.
Tres pararrayos autoválvulas.

La unión entre la posición de línea descrita con el apoyo de principio de línea aérea se realizará mediante 160 metros de cable l por 240 milímetros cuadrados, de cobre, de 26/45 KV.

Nota: Ha sido desmontada la posición de línea a 45 KV Embid y Requijada (autorizada el 13 de marzo de 1975) por haber pasado esta línea a la tensión de 15 KV.

Zaragoza, 26 de mayo de 1986.—El Jefe de Servicio Provincial, Mario García-Rosales González. 3.400-D (60286).

20573 RESOLUCION de 28 de mayo de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora subterránea de 250 KVA en calle Puente Viejo, de Illueca (AT 193/1985).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de tipo subterránea, situada en calle Puente Viejo, destinada a atender la demanda de energía eléctrica de las viviendas de nueva construcción, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, noviembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 1.919.259 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 250 KVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con tres cabinas metálicas y el siguiente aparellaje:

Dos celdas de acometida, cada una con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17,5 KV, con CPT.

Una celda de protección y maniobra con un interruptor-seccionador tripolar para 400 A y 17,5 KV y fusibles de APR.

Un transformador de 250 KVA, 15/0,380/0,220 KV.

Zaragoza, 28 de mayo de 1986.—El Jefe de Servicio Provincial, Mario García-Rosales González. 3.394-D (60285).

20574 RESOLUCION de 3 de junio de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica a 10 KV «Iserie-Navardún» (AT 197/1984).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en

la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa, en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 10 KV, situada en los términos municipales de Iserie, Gordún, Urriés y Navardún, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, octubre de 1984, con presupuesto de ejecución de 12.191.476 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: CD Iserie.

Final: ET Navardún.

Longitud: 8.271 metros.

Recorrido: Términos municipales de Iserie, Gordún, Urriés y Navardún.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: LA-56.

Apoyos: De hormigón y metálicos.

Zaragoza, 3 de junio de 1986.—El Jefe de Servicio Provincial, Mario García-Rosales González. 3.599-D (60287).

20575 RESOLUCION de 4 de junio de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una ET interperie de 160 KVA y su acometida aérea a 15 KV en paraje Los Guarales, del barrio Peñaflo, Zaragoza (AT 9/1986).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa, en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de interperie y su acometida aérea, situada en el término municipal de Zaragoza, barrio Peñaflo, paraje Los Guarales, destinada a mejorar el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Julián Ruiz de Frías, en Zaragoza, octubre de 1985, con presupuesto de ejecución de 568.800 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.